



Expediente: 177/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ MORANE ISMAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/03/2025 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MORANE, ISMAEL-DEMANDADO

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES Nº: 177/24



H20461499728

JUICIO. MAEBA S.R.L. c/ MORANE ISMAEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 177/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

CONCEPCION 26 de marzo de 2025

- I) Agréguese la reposición fiscal acompañada, constancia de ARCA.
- II) Previo a todo tramite pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil, a efectos de que informen: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para préstamos personales BCRA; 3- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; 4- Tasa prevista por el *art.* 16 de la Ley N° 25.065. b) Cumplimentado el tramite requerido en el punto a), pasen autos en vista al Sr. Agente Fiscal, a efectos de que se expida si en autos se dió cumplimiento con el art. 36 de Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses.
- III) Acompañe documentación original en formato papel.AA.-

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.